



La Paz, 21 de abril de 2023  
**INFORME/ASFI/JAD/R-90878/2023**



**A** : Lic. Jose Edsson Zapata  
Goyzueta

**RESPONSABLE DE PROCESOS  
DE CONTRATACIÓN ANPE Y  
MENOR – RPA (De Bs1,00 hasta  
Bs200.000,00)**

**DE** : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

**REF** : TRÁMITE N° T-1102009637  
**INFORME DE ANULACIÓN PROCESO ASFI SIGA-ANPE N°  
018/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPALDO /  
RESTAURACIÓN DE INFORMACIÓN” - PRIMERA CONVOCATORIA**

## I. INTRODUCCIÓN

En cumpliendo a lo dispuesto en el inciso g), párrafo III, artículo 38 del Decreto Supremo N° 0181, conforme la designación de Comisión de Calificación efectuada por su autoridad, mediante Comunicación ASFI/JAD/R-86912/2023 de 18 de abril de 2023 tenemos a bien elevar a su consideración el presente Informe.

## II. ANTECEDENTES

- Requerimiento de Compra de Bienes N° 127 de 31 de marzo de 2023, elaborado por la Jefatura de Tecnologías de Información y Comunicación - JTIC para la adquisición de un equipo de respaldo / restauración de información.
- Documento Base de Contratación del proceso de contratación ASFI SIGA-ANPE N° 018/2023 “Adquisición de Equipos de Respaldo / Restauración de Información”.
- En fecha 14 de abril de 2023 se publica en el SICOES, el Inicio del Proceso de Contratación de referencia.
- Designación de Comisión de Calificación efectuada mediante Comunicación

JZG/RYM/Herbert Saal G.

Pág. 1 de 4





ASFI/JAD/R-86912/2023 de fecha 18 de abril de 2023.

### III. MARCO LEGAL

Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

### IV. MARCO NORMATIVO

- Manual de Procedimientos de Contratación de Bienes y Servicios aprobado mediante Resolución Administrativa ASFI/33/2018 de 20 de febrero de 2018.
- Manuel de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 021 de 2 de febrero de 2022

### V. ANÁLISIS TÉCNICO

Mediante Comunicación ASFI/JAD/R-81129/2023 de fecha 11 de abril de 2023, se aprueba el Documento Base de Contratación (DBC) correspondiente al Proceso de Contratación ASFI SIGA-ANPE N° 018/2023 "Adquisición de Equipos de Respaldo / Restauración de Información"; así también, se autoriza el Inicio del proceso de contratación con fecha 17 de abril de 2023, para posteriormente registrar en el SICOES el Formulario 100 (*Inicio de Proceso de Bienes*) en fecha 14 de abril de 2023.

En cumplimiento a la designación de Comisión de Calificación efectuada mediante Comunicación ASFI/JAD/R-86912/2023, se procedió a efectuar el acto de apertura de cotizaciones en fecha 21 de abril de 2023; al respecto, de acuerdo a la *Ficha de Apertura del Proceso de Contratación*, se evidencio que al proceso de contratación se presentó un proponente (DATEC LTDA.), de quien, al momento de dar lectura a su oferta económica (Bs.11.340,00), se evidencio que el *precio referencial* registrado en el Formulario 100 (Bs 11.350,00) es incorrecto ya que el Precio Referencial establecido para el proceso de contratación es de Bs. 111.340,00 (Ciento Once Mil Trescientos Cuarenta 00/100 bolivianos); razón por la cual, se establece que existe un error de registro del precio referencial publicado en el Formulario 100 del SICOES.

Por lo anteriormente expuesto, en el marco del numeral I, artículo 105 del Decreto Supremo N° 0181 en cual señala "*La información registrada en el SICOES tiene carácter de declaración jurada y se constituye en la información oficial que regirá los procesos de contratación*", corresponde solicitar la anulación del proceso de contratación "Adquisición de equipos de respaldo /

JZG/RYM/Herbert Saal G.

Pág. 2 de 4







restauración de información" en cumplimiento al inciso a), numeral IV, artículo 28 del Decreto Supremo N° 0181 "Incumplimiento o inobservancia a la normativa de contrataciones vigente;", debido a que el error de registro en el Formulario 100 del SICOES, desvirtúa la validez del proceso de contratación

## VI. CONCLUSIONES

Del análisis técnico realizado, la Comisión de Calificación determina que corresponde solicitar la anulación del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPALDO / RESTAURACIÓN DE INFORMACIÓN", en cumplimiento al inciso a), numeral IV, artículo 28 del Decreto Supremo N° 0181, hasta el vicio más antiguo (Publicación de la Convocatoria), debido a que se evidenció un error de registro del Precio Referencial en el Formulario 100 (Inicio de Proceso de Bienes) del SICOES.

## VII. RECOMENDACIONES

1. Aprobar el presente informe.
2. Remitir el presente informe a la Dirección de Asuntos Jurídicos – DAJ, para la emisión del Informe Legal y Resolución de Administrativa de Anulación del Proceso de Contratación ASFI SIGA-ANPE n° 018/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPALDO / RESTAURACIÓN DE INFORMACIÓN"

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

Elaborado por:

Lic. R. Carlos Yujra Magnani  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
CALIFICACIÓN

Lic. Herbert Saal G.  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
CALIFICACIÓN




JZG/RYM/Herbert Saal G.

Pág. 3 de 4





Aprobado por:

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Jose Edsson Zapata Goyzueta  
**RESPONSABLE DE PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR –  
RPA (De Bs1,00 hasta Bs200.000,00)**

CORRESPONDE AL INFORME/ASFI/JAD/R-90878/2023  
JZG/RYM/Herbert Saal G.

Pág. 4 de 4